

de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 23 de abril de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1008.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0373 de fecha 19 de abril de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 0475 de fecha 29/11//2012 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4980 de 07/12/2012) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE TESORERÍA, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 2 de 30/01/2012):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Gru	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
168	Jefe de Ngdo.de Gestión Económica de Tesorería	Economía y Hacienda	C1/C2	F	BUP-FPE2/Graduado Escolar/FP1	CONC.	155	18

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 28 de noviembre de 2012).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Jefe de Negociado de Gestión Económica de Tesorería a DOÑA AMPARO FERNÁNDEZ TREJO-DIMAS en situación de activo adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 24 de abril de 2013.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1009.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0333 de fecha 14 de abril de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal de selección para la provisión en propiedad de una plaza de SUBALTERNO, encuadrada en el Grupo E, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalterno, a cubrir